

# NATURALEZA Y COMPETENCIA DE LA ROTA DE LA NUNCIATURA APOSTOLICA EN ESPAÑA \*

El *Tribunal de la Nunciatura Apostólica* en España tuvo su origen en el siglo XVI con el nombre de Tribunal del Nuncio o de la Nunciatura Apostólica en España. Se le llamó también corrientemente Tribunal del Auditor, por ser éste quien más frecuentemente juzgaba las causas presentadas al Tribunal de la Nunciatura. Fué el emperador Carlos V quien pidió, en 1525, al Papa Clemente VII la creación en España de un tribunal de apelación donde pudieran terminarse las causas españolas sin necesidad de acudir a Roma. La concesión del privilegio solicitado parece que fué hecha por el mismo Papa Clemente VII el año 1529.

El Tribunal del Nuncio fué profundamente reformado por el Papa Clemente XIV mediante la Constitución "Administrandae iustitiae zelus", del 26 de marzo de 1771. Clemente XIV dió al Tribunal de la Nunciatura Apostólica en España una organización muy parecida a la de la *Rota Romana*, por lo cual desde entonces el Tribunal de la Nunciatura se denominó *Rota de la Nunciatura Apostólica* o *Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica*.

El Tribunal de la Rota Española, establecido por Clemente XIV, fué *suspendido* cinco veces a causa de las persecuciones políticas levantadas en España contra la Iglesia. Fué primeramente suspendido en 7 de julio del año 1813 y después en los años 1823, 1840, 1854 y 1868.

Por lo mismo que en todos estos casos se trataba de mera *suspensión*, la Rota establecida en 1771 no dejaba de existir, y, al restablecerse su funcionamiento, continuaba automáticamente rigiéndose por las mismas normas fundacionales, salvo que expresamente fuera introducida alguna modificación, que nunca fué sustancial.

---

(\*) Véase el amplio estudio que sobre la totalidad del articulado del *Motu proprio* de Pío XII "Apostolicum Hispaniarum Nuntio" publicó en el número anterior de esta misma revista el catedrático DR. BONET. El presente estudio se limita al comentario de los artículos 1.º y 35-41, que tratan de la naturaleza y de la competencia de la Rota Española.